

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00146-00

DEMANDANTE: PATRICIA MATEUS

DEMANDADO: JUAN CLIMACO GIRALDO

La respuesta allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, allegada a folios 114 a 130, es idéntica a la aportada a folios 102 a 111, y fue tenida en cuenta en auto de fecha 29 de octubre de 2020.

De otro lado, **requierase a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO**, para que informe el trámite otorgado al oficio NO. 0460 del 03 de marzo de 2020, enviado mediante correo electrónico el 25 de agosto de 2020. **Oficiese y tramítese por secretaría.** (anéxese copia del presente auto y de los folios 77 y 78)

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **23 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

